

Aguascalientes, Ags; viernes 25 de agosto de 2023

No. 441

## **CONGRESO DE AGUASCALIENTES TRABAJA EN EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO PARA UNA MEJOR IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**

Con el propósito de mejorar la normatividad en materia penal, notarial, proteger los derechos humanos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía, la Comisión de Justicia de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que preside el diputado Francisco Sánchez Esparza, avaló reformar diversos ordenamientos jurídicos, con el fin de garantizar una justicia penal pronta y expedita.

Como primer punto del orden del día, se aprobó el dictamen acumulado que reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, con el fin de brindar un servicio de mejor calidad para la ciudadanía, mediante la redistribución de la carga de trabajo de las unidades que conforman a la Fiscalía General, entre otros aspectos.

De igual manera, se avaló el dictamen que reforma el artículo 21 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, que se refiere a la Responsabilidad de Personas Morales respecto de la conducta del tipo penal en general, con la finalidad de imputar e inculpar, y así responsabilizar penalmente a las personas jurídicas.

Asimismo, pretende disponer una serie de medidas de autorregulación, conocidas como de “compliance”, haciéndolas requisito para evitar que a quien ostente cargos a nivel de dirección o de administración de una empresa le puedan ser increpadas responsabilidades penales en que la misma incurra.

Asimismo, se aprobó el dictamen que resuelve la iniciativa por la que se reforma la Ley del Notariado para el Estado de Aguascalientes, con el propósito de modificar los requisitos para el otorgamiento de un Fiat notarial.

Por otro lado, se aprobaron por separado dos dictámenes que reforman el Código Penal para el Estado de Aguascalientes, el primero es para adicionar un agravante a los delitos de homicidio y lesiones calificadas, cuando estos se cometan a los elementos de la seguridad pública del Estado en el ejercicio de sus funciones; y el segundo para aumentar la punibilidad del delito de homicidio en riña.

Los dictámenes fueron enviados a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), para su trámite legislativo correspondiente.

A la sesión del órgano legislativo también acudieron las y los congresistas Cuauhtémoc Escobedo, Nancy Gutiérrez, Gladys Ramírez y Maximiliano Ramírez.

---000---